

18 5

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	31/07/2024 18:22:55
Emisor:	8083436 - CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR
Establecimiento:	1 - CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 21,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	D0060C68-3E92-48D1-B1DB-844412F1CD27
Serie:	D0060C68
Número del DTE:	1049774289
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202420240709T18:22:5506:00D0060C683E9248D1B1DB844412F1CD27
Fecha de la consulta:	09/07/2024 18:35:25

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

4

# Factura

CLAUDIA PATRICIA, ALONZO AGUILAR  
 Nit Emisor: 8083436  
 CLAUDIA PATRICIA ALONZO AGUILAR  
 33 AVENIDA 9-53 COLONIA JUSTO RUFINO BARRIOS, zona 21,  
 Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 D0060C68-3E92-48D1-B1DB-844412F1CD27  
 Serie: D0060C68 Número de DTE: 1049774289  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 31-jul-2024 18:22:55  
 Fecha y hora de certificación: 09-jul-2024 18:22:55  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/07/2024 al 31/07/2024, según cumplimiento al Contrato No. 018-2024	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	21,000.00	IVA 2,250.000000

\* Sujeto a retención definitiva ISR *Cancelado*

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**RAZÓN:**

PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/07/2024 AL 31/07/2024 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

F:

  
  
Dr. Rodolfo Eduardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
Registro Nacional de las Personas -RENAP-  
Guatemala, Guatemala

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**FECHA:** 31/07/2024  
**Actividades del mes:** Del 01/07/2024 al 31/07/2024  
**Nombre del Contratista:** Claudia Patricia Alonzo Aguilar  
**Número de Contrato:** 018-2024  
**Vigencia del Contrato :** Del 03/01/2024 al 31/12/2024  
**Reglón Presupuestario:** 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"  
**Servicios:** Profesionales  
**Dirección que supervisa:** Dirección Ejecutiva

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

#### 1. Actividad 1.1) Apoyar en la revisión de los documentos previo entrega a la Contraloría General de Cuentas.

\* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, a la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera, UDAFA del VISAN, de conformidad con el nombramiento No. NAI-042-2024, CAI 00042 de fecha 17 de abril de 2024. Aunado a lo anterior en ampliación al Nombramiento antes descrito, se realiza Examen Especial de Auditoría a las tres Direcciones a cargo del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, VISAN, en solicitud a lo requerido por medio de Oficio de Despacho VISAN-2024-02-177 de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por la Viceministra del VISAN y lo requerido por parte de los Diputados de la Bancada VOS. (Oficio No. DE-1957-2024).

\* Atención de Requerimiento de Información del equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la auditoría para Practicar Examen Especial de Auditoría de Cumplimiento con Nivel de Seguridad Limitada a requerimiento de la Sociedad Civil, según Gestión No. 958769, en el Instituto de la Defensa Pública Penal, según Nombramiento No. S09-DC-1509-2024, de fecha 14 de junio de 2024 (Oficio No. DE-2194-2024).

\* Atención de Requerimiento de Información de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual la Directora de la Dirección de Auditoría a Fideicomisos, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público, nombra comisión de auditoría en las Oficinas del FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO "FIFODIGUA", para practicar auditoría de cumplimiento, con nivel de seguridad, por lo que solicita información con relación a la sobrevivencia de las personas descritas en la base de datos proporcionada por el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FIFODIGUA- (adjuntan CD de los nombres de los beneficiarios); adicionalmente, requieren se informe si las personas descritas en el CD ya fallecieron y fecha de defunción. (Oficio No. DE-2193-2024).

\* Atención de Requerimiento de Información de la Contraloría General de Cuentas, por medio del Director de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno de la Contraloría General de Cuentas solicita la actualización de las personas fallecidas que se encuentran identificadas en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de marzo 2024 al 30 de junio de 2024 (Oficio No. DE-2129-2024).

\* Atención de Requerimiento de Información de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual nombra al equipo de auditoría para practicar Auditoría de Cumplimiento, con nivel de Seguridad Limitada en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, específicamente a la Unidad Ejecutora 227, Hospital General San Juan de Dios, correspondiente al período comprendido de 01 de enero 2018 al 15 de abril de 2024, de conformidad con el Nombramiento No. DAS-02-0006-2024, CUA: 84034 de fecha 22 de mayo de 2024, (Oficio No. DE-1964-2024).

\* Atención de Requerimiento de Información de la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual nombra al equipo de auditoría para practicar Auditoría de Cumplimiento, con nivel de Seguridad Limitada en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, específicamente a la Unidad Ejecutora 227, Hospital General San Juan de Dios, correspondiente al período comprendido de 01 de enero 2018 al 15 de abril de 2024, de conformidad con el Nombramiento No. DAS-02-0006-2024, CUA: 84034 de fecha 22 de mayo de 2024 (Oficio No. DE-1964-2024).

#### 2. Actividad 1.2) Asesorar para la ejecución del Presupuesto de la Institución.

\* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del Órgano de Dirección Superior de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del presente año.

\* Análisis y revisión de la Ejecución Presupuestaria registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- de la Dirección Ejecutiva de la Institución, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

\* Se revisó el resumen ejecutivo sobre la situación financiera y presupuestaria del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

**3. Actividad 1.3) Apoyar a la revisión de Modificaciones Presupuestarias.**

\* Análisis y revisión del expediente completo de la Modificación Presupuestaria Externa No. 06, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de la Personas -RENAP-, para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual se emitió el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No. DE-335-2024.

**5. Actividad 1.5) Apoyar en la revisión de otros documentos previo firma de la Dirección Ejecutiva.**

\* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se trasladó el cuadro de asistencia de sesiones del Consejo Consultivo del RENAP, correspondiente al mes de junio de 2024, para que se gestione y efectue todo lo normativo y legal, para realizar el pago de Dietas correspondientes, siempre y cuando cumpla con los respaldos documentales necesarios (DE-2093-2024).

**6. Actividad 1.6) Asesorar para el cumplimiento de normas vigentes en materia de ejecución presupuestaria.**

\* Se elaboró el proyecto de oficio mediante el cual se traslada a la Dirección de Presupuesto el oficio emitido por el Director de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del cual adjunta el Anexo del aporte que se traslada a la entidad Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro Techos Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2025 para su conocimiento y traslado de información al respecto. (Oficio DE-2246-2024).

**7. Actividad 1.7) Asesorar y apoyar en la elaboración de los anteproyectos del Presupuesto, Plan Anual de Compras, Plan Operativo Anual de la Institución, así como trasladar en los plazos establecidos a las Instituciones correspondientes.**

\* Se elaboró el proyecto de oficio por medio del cual se traslada a los Señores Miembros de Directorio los siguientes instrumentos: Plan Estratégico Institucional 2018-2027, revisión julio de 2024, Anteproyecto Plan Operativo Multianual 2025-2029, Anteproyecto Plan Operativo Anual 2025, Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos ejercicio fiscal 2025 y Multianual 2025-2029 y Anteproyecto de Plan Anual de Compras 2025, para su conocimiento y aprobación, de conformidad con lo indicado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República y el artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala (Oficio No. DE-2216-2024).

\* Se procedió a revisar y analizar el Plan Estratégico Institucional 2018-2027, revisión julio de 2024, previo a ser traslado a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento y aprobación, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República y el artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

\* Se procedió a revisar y analizar el Anteproyecto Plan Operativo Multianual 2025-2029 y Anteproyecto Plan Operativo Anual 2025, previo a ser trasladados a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento y aprobación, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República y el artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

\* Se procedió a revisar y analizar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos ejercicio fiscal 2025 y Multianual 2025-2029, previo a ser trasladados a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento y aprobación, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República y el artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, en los cuales se indica que debe ser presentado al Ministerio de Finanzas Públicas el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para el Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029, acompañado del Plan Operativo Anual, a más tardar el 15 de julio del año en curso.

\* Se procedió a revisar y analizar el Anteproyecto del Plan Anual de Compras 2025, previo a ser traslado a los Señores Miembros del Directorio para su conocimiento y aprobación, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República y el artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

**10. Actividad 1.10) Asesorar y apoyar en otras actividades que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.**

\* Atención de Requerimiento de Información de Funcionarios de la Contraloría General de Cuentas, como parte de la Auditoría Financiera y de Presupuesto que se realizará al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ya que se encuentran elaborando la planificación correspondiente, y dentro de la misma quieren incluir una evaluación de control, con el objeto de verificar las operaciones y procedimientos implementados, en los centros de captura de datos en el extranjero. (Oficio No. DE-2094-2024).

F:   
Licda. Claudia Patricia Alonzo Aguilar  
Asesor

Vo. Bo.   
Doctor Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo

